Pinal Acciones ser todas

SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SE DIO CITA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, PARA LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, A DESAHOGARSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2016.
- V. DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA COLORADO SUB LÍNEA: DOBLE CABINA 4X4 AUT. CLASE: CAMIÓN, MODELO 2012, NO. SERIE: 1GCHT9CE9C8128748, ORIGEN: IMPORTADO, MODELO: 2012, CON PLACAS: SS70936, COLOR PLATA METÁLICO, POR \$36,582.00.
- VI. LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA COLORADO SUB LÍNEA: DOBLE CABINA 4X4 AUT. CLASE: CAMIÓN, MODELO 2012, NO. SERIE: 1GCHT9CE9C8128748, ORIGEN: IMPORTADO, MODELO: 2012, CON PLACAS: SS70936, COLOR PLATA METÁLICO, TODA QUE MECÁNICAMENTE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.
- VII. DESCUENTO DEL 50 % A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL PAGO DEL PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 20 % EN EL MES DE FEBRERO.
- VIII. DESCUENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL 20% EN EL PAGO DEL PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 8% EN EL MES DE FEBRERO.









- IX. DESCUENTO DEL 50 % A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL PAGO DE LICENCIA DE COMERCIO DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 20 % EN EL MES DE FEBRERO.
- X. DESCUENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL 20% EN EL PAGO DE LICENCIA DE COMERCIO DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 8 % EN EL MES DE FEBRERO.
- XI. ANALIZAR Y SOMETER A UNA NUEVA VALORACIÓN EL PUNTO OCTAVO DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGESIMA TERCERA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 Y DESCRIBE LA DISMINUCIÓN A LA PARTIDA DE DIETAS POR UNA CANTIDAD DE \$406,000.00 Y A UN AUMENTO AL RENGLÓN DE LIQUIDACIONES POR LA MISMA CANTIDAD DE \$406,000.00; DERIVADO QUE SE RECIBIÓ UN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SR. GABRIEL ROJAS MENDOZA, CON FECHA DE SEPTIEMBRE DEL 2015.
- XII. ANALIZAR Y SOMETER A UNA NUEVA VALORACIÓN EL PUNTO C) DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÊSIMA TERCERA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, Y DESCRIBE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO "EL POTRERO" UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 24 METROS Y COLINDA CON LA C. CATALINA CORPUS ESTRADA, AL SUR: 26.7 METROS Y COLINDA CON EL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ Y AL OESTE: 6.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DEL HOSPITAL S/N.
- XIII. PROPUESTA PARA APROBACIÓN EN LA CUAL SE APLICA UNA SANCIÓN PECUNIARIA A LA C. P. MA. LIBIA GARCÍA PACHECO CONSISTENTE EN 5 DÍAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO EQUIVALENTE A \$4,720.90 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 90/100 M.N), DERIVADO DE LA FALTA ADMINISTRATIVA REFERENTE A LA CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS.
- XIV. PROPUESTA PARA APROBACIÓN EN LA CUAL SE APLICA UNA SANCIÓN PECUNIARIA AL C. JUAN JOSÉ HERRERA ALVARADO, CONSISTENTE EN DÍAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDO





PÚBLICO EQUIVALENTE A \$7, 571.20 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), TODA VEZ QUE SE ACREDITO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: INDEBIDAMENTE ACREDITAR QUE LA MODALIDAD DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SERIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS A 3 PERSONAS Y NO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO CUAL ERA LO PROCEDENTE.

- XV. PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.
- XVI. PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.
- XVII. PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PINAL DE AMOLES, QUERÊTARO.
- XVIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIX. CLAUSURA.

COMO PRIMER PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA, QUE REALICE EL PASE DE LISTA.

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1	MARIVEL CARRANZA SILVA	· ·		A STATE OF THE STA
2	OMERO GUERRERO GARCÍA	· ·		
3	CESAR LEAL MORENO	-		
4	CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI	-		
5	JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA	- V		
6	ELVIA CRUZ GONZÁLEZ	4		
7	JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA	V		



111 100			(80)	100		
8	MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO	¥				
9	SUSANA RIVERA GUERRERO	-				
10	GLORIA INÈS RENDÓN GARCÍA	V				

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA, LE INFORMA A LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÊS RENDÓN GARCÍA, QUE SE ENCUENTRAN 10 INTEGRANTES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

COMO SEGUNDO PUNTO, EN VIRTUD DE CONTAR CON LA PRESENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÈS RENDÓN GARCÍA DECLARÃ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL E INSTALA LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS.

COMO TERCER PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA, DE LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

TODA VEZ QUE LA LECTURA DEL ACTA FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS DIEZ INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECEN, RATIFICAN QUE ESTÁN EN TOTAL ACUERDO EN LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y MANIFIESTAN SU VOTO A FAVOR, EMITIÉNDOLO DE MANERA ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD.

COMO CUARTO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA DA LA PARTICIPACIÓN A LA C.P. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ PLAZA PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE LA LEY DE EGRESOS 2016. TODA VEZ QUE FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS MINUCIOSO Y MODIFICADA LA PROPUESTA DE LA LEY DE EGRESOS 2016, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDON DARCIA SOLICITA AL

www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300 Tels. (441) 2925030, 2935330, 2925018



A B



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA SOMETA APROBACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO.

EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA Y SE MANIFIESTA VOTANDO A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA Y UNÁNIME PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2016. CON EXCEPCIÓN DEL GRUPO POR PARTE DEL PARTIDO PRI; EL CUAL MENCIONA QUE SU INCONFORMIDAD ES DE QUE EN OTRA SESIÓN SE DESIGNEN LAS OBRAS Y SE APRUEBE EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL. YA QUE EN ESTA OCASIÓN HACE FALTA ESTA RELACIÓN.

UNA VEZ QUE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE PRESENTÓ LA TITULAR DE FINANZAS PUBLICAS C.P. MARÍA DE LA LUZ HERNÁÑDEZ PLAZA SE COMPROMETE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ENTREGARÍA EL IMPRESO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE EGRESOS 2016 AL H. AYUNTAMIENTO.

COMO QUINTO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA, MENCIONA ACERCA DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA COLORADO SUB LÍNEA: DOBLE CABINA 4X4 AUT. CLASE: CAMIÓN, MODELO 2012, NO. SERIE: 1GCHT9CE9C8128748, ORIGEN: IMPORTADO, MODELO: 2012, CON PLACAS: SS70936, COLOR PLATA METÁLICO, POR \$36,582.00. LA PRESIDENTA SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO. SIETE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARAN Y SE MANIFIESTAN VOTANDO A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA PARA LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL VEHÍCULO. EL REGIDOR CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI, MENCIONA QUE EL GRUPO POR PARTE DEL PARTIDO PRI, VOTA EN CONTRA YA QUE EL VEHÍCULO ES UN MODELO RECIENTE Y EL COSTO PARA DARLE MANTENIMIENTO NO ES DEMASIADO O NO ES UN PROBLEMA.

EL SÍNDICO PROCURADOR OMERO GUERRERO GARCÍA MENCIONA QUE VOTA FAVOR PERO SOLICITA QUE SE ENTREGUE EL DIAGNÓSTICO DEL VEHÍCULO PO

www.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300 Tela. (441) 2925030, 2925330, 2925018 Ment













COMO SEXTO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA, MENCIONA ACERCA DE LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA COLORADO SUB LÍNEA: DOBLE CABINA 4X4 AUT. CLASE: CAMIÓN, MODELO 2012, NO. SERIE: 1GCHT9CE9C8128748, ORIGEN: IMPORTADO, MODELO: 2012, CON PLACAS: SS70936, COLOR PLATA METÁLICO, POR \$36,582.00, LA PRESIDENTA SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO. SIETE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARAN Y SE MANIFIESTAN VOTANDO A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA PARA LA APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO. EL REGIDOR CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI, EL REGIDOR JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA Y LA REGIDORA ELVIA CRUZ GONZÁLEZ MANIFIESTAN SU VOTO EN CONTRA EN ESTE PUNTO.

COMO SÉPTIMO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDÓN GARCÍA, PROPONE APLICAR UN DESCUENTO DEL 50% DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 20 % EN EL MES DE FEBRERO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL PREDIAL, Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL PUNTO DESAHOGADO. EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA Y VOTA A FAVOR DE MANERA ECONÔMICA Y UNÁNIME PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA.

COMO OCTAVO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA, PROPONE APLICAR UN DESCUENTO DEL 20% DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 8% EN EL MES DE FEBRERO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL PREDIAL, Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL PUNTO DESAHOGADO. NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARAN Y VOTAN A FAVOR PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EMITIDA DE LA PRESIDENTA.



EL REGIDOR JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA, MENCIONA QUE SE ABSTIENE PORQUE A ÉL LE GUSTARÍA QUE PERMANECIERA UN DESCUENTO DEL TREINTA POR CIENTO DURANTE TODO EL AÑO PARA EL PÚBLICO GENERAL, ASÍ MISMO FIRMAR CONVENIOS MENSUALES DE COLABORACIÓN DONDE SE DESGLOSE POR MES LA PARTE PROPORCIONAL DEL PAGO PREDIAL TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR AL MÁXIMO E INCENTIVAR CADA VEZ MÁS A LA POBLACIÓN CON EL MISMO.

COMO NOVENO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA, PROPONE APLICAR UN DESCUENTO DEL 50 % DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 20 % EN EL MES DE FEBRERO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LICENCIA DE COMERCIO, Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL PUNTO DESAHOGADO. EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA Y VOTA DE MANERA ECONÓMICA Y UNÁNIME A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA.

COMO DÉCIMO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA, PROPONE APLICAR UN DESCUENTO DEL 20% DURANTE EL MES DE ENERO Y EL 8% EN EL MES DE FEBRERO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LICENCIA DE COMERCIO. Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PUNTO DESAHOGADO. EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA Y VOTA DE MANERA ECONÓMICA Y UNÁNIME A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA.

COMO DÉCIMO PRIMER PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDÓN GARCÍA, PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO ANALIZAR Y SOMETER A UNA NUEVA VALORACIÓN EL PUNTO OCTAVO DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGESIMA TERCERA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 Y DESCRIBE LA DISMINUCIÓN A LA PARTIDA DE DIETI

WWW.pinaldeamoles.gob.mx

Calle Juirez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaru., C.P.: 76300

Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925038









L'IQUIDACIONES POR LA MISMA CANTIDAD DE 406,000.00; DERIVADO QUE SE RECIBIÓ UN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SR. GABRIEL ROJAS MENDOZA, CON FECHA DE SEPTIEMBRE DEL 2015. Y SOLICITA AL SÍNDICO PROCURADOR OMERO GUERRERO GARCÍA, PARA QUE SEA QUIEN DESAHOGUE ESTE PUNTO. EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO Y DA LECTURA, POR LO CUAL DESCRIBE QUE EL PUNTO DICE AUMENTO Y DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TOMAN DE UNA MANERA GENERAL Y YA CUANDO TIENEN EL ASUNTO EN PARTICULAR LO MANEJAN EN ESPECÍFICO AL DESCUENTO DE DIETAS Y OBVIAMENTE AL SER UN ACUERDO DE CABILDO LA OBLIGACIÓN ES DE EJECUTARLO; A NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO NOS DEBIERON DE HABER APLICADO UN DESCUENTO MÍNIMO DE CUARENTA MIL PESOS APROXIMADAMENTE, YA QUE SON CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS. NO HAY REFERENCIA A QUE TIPO DE EXPEDIENTE SE REFIERE: SI NOS DICE QUE ES UN EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PERO NO DICE SI ES UN LAUDO, QUE CANTIDAD HAY QUE PAGARLE AL TRABAJADOR, QUE ESTADO GUARDA, ES UNA SENTENCIA DE AMPARO, FALTA FUNDAMENTO. CONSIDERO QUE DEBEMOS DE REVOCAR ESTE PUNTO Y QUE SE PRESUPUESTE. ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y VER ¿CUÁL ES EL ESTADO QUE GUARDA EN ESTE MOMENTO?, QUE EN SU MOMENTO SE REASIGNE UNA CANTIDAD DE ESTE EN EL EJERCICIO FISCAL PARA DAR CUMPLIMIENTO SI ES UN LAUDO. LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEBIÓ HABER REALIZADO UNA REASIGNACIÓN DE RECURSOS EN UN RUBRO PRESUPUESTADO PARA LA SITUACIÓN DE LIQUIDACIONES O BIEN PRIMERO LA DISMINUCIÓN DE DIETAS Y AHORA SI APROBARLO. SE DEBE CONSIDERAR LA REVOCACIÓN CON EL COMPROMISO DE REVISAR EL EXPEDIENTE. EL SINDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCIA SOLICITA LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TEMA DE GABRIEL ROJAS MENDOZA, UNA VEZ CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, EL SÍNDICO PROCURADOR OMERÃO

THE STATE OF THE S

Ortando



GUERRERO GARCÍA DA LA PALABRA PARA QUE SEA ESTE QUIEN AMPLIE LA Calle Juárez No. 4, Colonía Centro, Pinal de Amoles, Querétaro, C.P.: 76300
Tels. (443) 2925030, 2925030, 2925038



INFORMACIÓN ACERCA DEL EXPEDIENTE DEL C. GABRIEL ROJAS MENDOZA. EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS JAIME AGUILAR VELÁZOUEZ. MANIFIESTA QUE EL CASO DE GABRIEL ROJAS MENDOZA YA ES UN ASUNTO CONDENATORIO PUES EL MUNICIPIO ESTÁ CONDENADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE EXISTE UN ACUERDO DE CABILDO DONDE SE DESCRIBE LA DISMINUCIÓN DE DIETAS POR UNA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). GABRIEL ROJAS ERA UN TRABAJADOR QUE ESTABA EN EL ÁREA DE PAPELERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, EL NO SE DESPIDIÓ SU CAUSA FUE EL ABANDONO DE TRABAJO PERO REALIZO EL PROCESO DE DEMANDA Y GANÓ. NO HAY CONVENIO CON ÉL, PUDIERA SER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE HABLAR CON SU ABOGADO Y PODER ESTABLECER UN TIPO DE NEGOCIACIÓN TODAVÍA. NO RECUERDO LA FECHA DE LAUDO, AL PARECER LA ADMINISTRACIÓN PASADA HABÍA SOLICITADO UN AMPARO PERO FUE NEGADO, CIERRA SU INTERVENCIÓN MANIFESTANDO QUE MÁS ADELANTE INVESTIGARÁ LA FECHA DEL LAUDO PARA DARLA A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO. EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA. MENCIONA QUE ESA FECHA SE REQUIERE POR QUE PODRÍAN COMENZAR A EJECUTAR EL LAUDO Y PODRÍAN EMBARGAR LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO, ESTÉ PUNTO ES UN LAUDO QUE ESTÁ PENDIENTE DE EJECUTARLO HAY DOS OPCIONES. REINTEGRAMOS EL RECURSO O REVOCAMOS EL PUNTO OCTAVO DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EL H. AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTA A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA PARA LA APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO OCTAVO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2015. UNA VEZ REVOCADO EL PUNTO OCTAVO DE LA SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA TERCERA, EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR

COMO DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDÓN
GARCÍA, PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO ANALIZAR Y SOMETER A UNA NUEVA
WWW.pinaldeamoles.gob.mx
VALORACIÓN EL PUNTO C) DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN

SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO EN LA OPORTUNIDAD QUE SE

www.pinatocamores.god.mx Calle Juirez No. 4. Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76100 Tels. (441) 2925030, 2925330, 3925018

DIERA.



1983

ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA TERCERA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, Y DESCRIBE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO "EL POTRERO" UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 24 METROS Y COLINDA CON LA C. CATALINA CORPUS ESTRADA, AL SUR: 26.7 METROS Y COLINDA CON EL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ Y AL OESTE: 6 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DEL HOSPITAL S/N. LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA HACE MENCIÓN DE QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO YA QUE ESTE PREDIO QUE SE ESTÁ DONANDO EL MUNICIPIO NO TIENE LA CERTEZA JURÍDICA Y PIDE AL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCIA QUE DESAHOGUE EL PUNTO; EL CUAL DESCRIBE QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN EL 2009 ESTE PREDIO PERTENECÍA A UN GRUPO CERVECERO NADA MÁS QUE EN ESAS MISMAS FECHAS SE CONSTRUYEN LAS GRADAS DE LA CANCHA EN LA PARTE DE ABAJO Y DERRIBAN LA BARDA DEL GRUPO CERVECERO PERO EN ESE MISMO TIEMPO LE VENDEN LA PROPIEDAD AL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ Y ENTONCES COMIENZA A CIRCULAR EL PREDIO, A ESTO, EL MUNICIPIO LE IMPIDE QUE CONTINÚE CON SUS TRABAJOS E INTERPONE UNA DEMANDA ACUSÁNDOLO DE DESPOJO. EL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ YA NO CIRCULA ESTA FRACCIÓN, MIENTRAS ESTÁ EN CUESTIÓN EL PROCEDIMIENTO. EL MUNICIPIO NUNCA ACREDITA LA PROPIEDAD DE ESTE LOTE POR LO TANTO NO HAY UNA CERTEZA JURÍDICA QUE SEA DEL MUNICIPIO. MÁS SIN EMBARGO EL C RICARDO HERRERA VAZQUEZ MUESTRA SU ESCRITURA DONDE ESA FRACCIÓN PERTENECE A SU PROPIEDAD, ENTONCES EL MINISTERIO PUBLICO MANDO AL ARCHIVO ESE PROCEDIMIENTO Y LE DEJA SALVO SUS DERECHOS AL C. RICARDO HERRERA VAZQUEZ COMO RESPONSABLE DEL DELITO DE DESPOJO, EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO NO SE AYUDÓ DE TODOS LOS MEDIOS QUE EXISTEN DE QUE ESA FRACCIÓN PERTENEZCA AL PREDIO DENOMINADO EL POTRERO POR LO TANTO EL MUNICIPIO NO PUEDE DONAR ALGO QUE NO ES DE ÉL O QUE NO LE CORRESPONDE, NI MATERIAL NI JURIDICAMENTE HABLANDO Y LA OTRA PARTE CIRCULA SU FRACCIÓN HASTA EN TANTO NO RESOLVIERA SU CONFLICTO. EN ESTE MOMENTO NO ESTÁ ASENTADO POR NINGÚN PROPIETARIO, UNA VEZ QUE

My Des De Corpus

ESTA SITUACIÓN SE REVOQUE YA SE VERÁ SI DEMANDA AL MUNICIPIO POR LOS www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro, C.P.: 76300 Tels. (441) 2925030, 2925330, 2925018



DAÑOS CAUSADOS POR ESTE TIEMPO, Y A LA PERSONA QUE LE DONARON EL LOTE DEJARÍA DE SER PROPIETARIO YA QUE EL MUNICIPIO DIO UN LOTE QUE NO ERA DE ÉL. EL MUNICIPIO CARECE DE CALIDAD JURÍDICA EN LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD. ADEMÁS EN LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO, DESCRIBE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. MARIO RESENDIZ MARTÍNEZ, VECINO DE LA CABECERA MUNICIPAL EN DONDE SOLICITA SE LE SEA DONADO UN LOTE DE TERRENO EL POTRERO UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. LOS INTEGRANTES DEL ANTERIOR H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR MAYORÍA ABSOLUTA LA DONACIÓN DEL LOTE, PERO FALTAN LOS ANTECEDENTES REGISTRALES, SE SABE QUE ESE ES UN PREDIO DE LOS HERRERA, NO DICE EXACTAMENTE SI CORRESPONDE A ESA ESCRITURA O NO CORRESPONDE Y EN SU MOMENTO EL MUNICIPIO POSTULA QUE NO ACREDITO LA PROPIEDAD NI LA POSESIÓN. EN LA POSTURA QUE PODEMOS TOMAR PUEDE SER REVOCARLA, MODIFICARLA O APROBARLA, EL C. MARIO ACUDIÓ CON EL SINDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA EL PRIMERO DE OCTUBRE Y LE MOSTRO UNA COPIA DE UNA CONSTANCIA QUE LE HABÍA ENTREGADO EL PROFR. RUBÉN ESPINOZA OLVERA, DONDE ACREDITA LA DONACIÓN Y LE DABAN UN PEQUEÑO CROQUIS Y LO ABORDO PARA QUE A TRAVÉS DE ESTE CABILDO SOLICITARAN LA DESINCORPORACIÓN EN EL CONGRESO, Y UNA VEZ REVISADA EL ACTA ÉL LE COMENTARA A MARIO RESENDIZ MARTINEZ QUE NO PODRÍA DEFINIR SI ERA UNA DONACIÓN VALIDA O NO VALIDA, PORQUE EN EL ACTA NO MANEJAN LOS ANTECEDENTES REGISTRALES Y EL ASUNTO ESTÁ EN LITIGIO HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA. EN CASO DE QUE FALLE A FAVOR DEL C. RICARDO HERRERA VAZQUEZ EL VA A RECOGER LA FRACCIÓN. LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA SOLICITA AL SECRETARIO SE SOMETA A REVOCACION ESTE ACUERDO. SIETE DE LOS DIEZ INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO SE MANIFIESTAN A FAVOR DE MANERA ECONOMICA PARA LA REVOCACION DE ESTE ACUERDO. EL REGIDOR OCTAVIO HACE MENCION QUE DEBIDO A LA FALTA DE ARGUMENTOS Y QUE LA INFORMACION SE MUESTRA EN TANTO CONFUSA LA FRACCION DEL PRI DETERMINA MANTENERSE EN ABSTENCION.



COMO DÉCIMO TERCER PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA ÎNES RENDON GARCÍA, REALIZA LA PROPUESTA PARA APROBACIÓN EN LA CUAL SE APLICA UNA SANCIÓN PECUNIARIA A LA C. P. MA. LIBIA GARCÍA PACHECO CONSISTENTE EN 5 DÍAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO EQUIVALENTE A \$4,720.90 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 90/100 M.N), DERIVADO DE LA FALTA ADMINISTRATIVA REFERENTE A LA CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS, HACE MENCIÓN QUE A CADA UNO SE LES A ENTREGADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PUNTO, EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA, MANIFIESTA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SUGIERE OUE SE REVISEN LAS ACTAS DE CABILDO DONDE SE VALIDÓ EL PROCEDIMIENTO Y LA SANCIÓN PARA RESPALDARLO EN UN OFICIO DONDE SE SOLICITE LA EJECUCIÓN QUE FUE UN ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN FECHA TAL, SE VALIDARÁ LA SANCIÓN Y SOLICITARÁ A LA CONTRALORA LA EJECUCIÓN PARA REAFIRMAR ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA GLORIA INES RENDÓN GARCÍA DA LECTURA AL OFICIO QUE SE LE HACE LLEGAR AL SECRETARIO POR PARTE DE LA CONTRALORA, EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA INTERVIENE Y PROPONE QUE SE REVISEN LAS ACTAS DE CABILDO POR QUE MENCIONA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORA MANIFIESTA QUE ESTA SITUACIÓN NO FUE APROBADA; Y SI NO FUE APROBADA PRÁCTICAMENTE ES COSA JUZGADA COMQ ÓRGANO COLEGIADO MÁXIMO QUE ES EL AYUNTAMIENTO. EN ESE SENTIDO SE CREE QUE ESTÁ MAL REDACTADO EL OFICIO; PORQUE UNA COSA ES QUE NO ESTÉ APROBADO Y OTRA QUE YA SE HALLA SOMETIDO A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O EJECUCIÓN. SOLICITA QUE SE HAGA LA REVISIÓN Y SI DE ESA REVISIÓN SE DESPRENDE QUE EL PUNTO NO HA SIDO NI SIQUIERA TRATADO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVISIÓN SE TURNE NUEVAMENTE PARA HACER LA OBSERVACIÓN PERTINENTE. PORQUE EL MISMO OFICIO DICE QUE NO FUE APROBADO LO QUE QUIERE DECIR. QUE YA FUE SOMETIDO AL H. AYUNTAMIENTO. LA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA, MANIFIESTA QUE SE LE PIDIÓ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REALIZARA LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIO

DONDE SE ANALIZÓ Y SE SOMETIÓ A APROBACIÓN DEL ACUERDO, EL SEGRETARIO
www.pinaldeamoles.gob.mx



28

CONTESTO EL OFICIO MANIFESTANDO QUE NO SE ENCONTRABA NINGUNA APROBACIÓN POR ESO SE SOMETE A ESTE AYUNTAMIENTO NUEVAMENTE. EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA PROPONE QUE LA CONTRALORA MODIFIQUE EL OFICIO Y ELLA TURNE EL OFICIO AL H. AYUNTAMIENTO PERO YA DESPRENDIENDO LA INFORMACIÓN DE LAS CONSTANCIAS PARA SU VALORACIÓN Y APROBACIÓN. EN LA LECTURA QUE SE LE DA AL OFICIO QUE EMITE LA CONTRALORA MANIFIESTA QUE HACE MENCIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, EN MENCIÓN SE ENCONTRÓ QUE DICHO PROYECTO NO FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DA ENTENDER QUE EL PUNTO YA FUE SUBIDO A CABILDO Y SI NO HA SIDO SUBIDO OUE MODIFIQUE EL TÉRMINO, EL H AYUNTAMIENTO APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO, EL H. AYUNTAMIENTO NO HACE PROYECTOS NI APRUEBA SANCIONES, EL REGIDOR CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI, MENCIONA QUE EL HABLÓ CON UNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN Y LE COMENTÓ QUE YA HABÍA SIDO SANCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR PROPONE QUE SE DEJE EL PUNTO PARA QUE LA CONTRALORA HAGA LA EJECUCIÓN DE ESTO LOS LLAME A

EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA, INTERVIENE MANIFESTANDO QUE LA FORMA MÁS CORRECTA ES LA SIGUIENTE: LA CONTRALORA NO PUEDE EJECUTAR UNA RESOLUCIÓN SI NO HA SIDO APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA QUE INVESTIGUE SI EL PUNTO NO HA SIDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y QUE LA FECHA DE RESOLUCIÓN ES EL 17. DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DE AHÍ EN ADELANTE HACER LA BÚSQUEDA EN LAS ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VER SI ESTE PUNTO FUE SUBIDO O NO; ¿QUÉ DETERMINARON?, SI HAY ANTECEDENTE QUE SE HAYA APROBADO O RESOLUCIÓN. INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE REALICE EL OFICIO ENVIÁNDOSE A LA CONTRALORA QUE DE UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA.

CONTRALORÍA Y SI YA ELLOS DEMUESTRAN QUE YA PAGARON ADELANTE; PERO EL H. AYUNTAMIENTO DEBE DE DETERMINAR PARA QUE LA CONTRALORA LO

OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO YA SEA PRECEDENTE O REGISTRO DE HABER

EJECUTE.

Pinal Accientes aescitados

SIDO TURNADO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA CONTRALORA DEBE TURNAR NUEVAMENTE EL OFICIO AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN OUEDANDO PENDIENTE ESTO PARA OTRA SESIÓN.

COMO DÉCIMO CUARTO PUNTO, PROPUESTA PARA APROBACIÓN EN LA CUAL SE APLICA UNA SANCIÓN PECUNIARIA AL C. JUAN JOSÉ HERRERA ALVARADO, CONSISTENTE EN 10 DÍAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL PERCIBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO EQUIVALENTE A \$7, 571.20 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), TODA VEZ QUE SE ACREDITO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: INDEBIDAMENTE ACREDITAR QUE LA MODALIDAD DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SERIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS A 3 PERSONAS Y NO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO CUAL ERA LO PROCEDENTE. LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA MANIFIESTA QUE QUEDE PENDIENTE PARA TRATARLO EN OTRA SESIÓN YA QUE PRESENTA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL PUNTO ANTERIOR.

COMO DÉCIMO QUINTO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA HACE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO Y MENCIONA QUE REALIZA ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONSIDERADO POR H. AYUNTAMIENTO Y EN PARTICULAR POR LA COMISIÓN ENCARGADA Y ESTA LA ANALICE Y REALICE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, PARA QUE EN OTRA SESIÓN SEA SOMETIDA A APROBACIÓN.

COMO DÉCIMO SEXTO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA HACE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, Y MENCIONA QUE REALIZA ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONSIDERADO POR H. AYUNTAMIENTO Y EN PARTICULAR POR LA COMISIÓN ENCARGADA Y ESTA

Pinal
Acciones
any Index

D. Comments of the Comments of

LA ANALICE Y REALICE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, PARA QUE EN OTRA SESIÓN SEA SOMETIDA A APROBACIÓN.

COMO DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA HACE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, Y MENCIONA QUE REALIZA ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONSIDERADO POR H. AYUNTAMIENTO Y EN PARTICULAR POR LA COMISIÓN ENCARGADA Y ESTA LA ANALICE Y REALICE LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, PARA QUE EN OTRA SESIÓN SEA SOMETIDA A APROBACIÓN.

EL REGIDOR CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI, PREGUNTA CUÁL ES LA IDEA DE ESTAS CREACIONES, LA PRESIDENTA CONTESTA QUE LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN DE ESTOS INSTITUTOS SON NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO, POR LEY SE NOS PIDE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS INSTITUTOS PARA TENER EL DECRETO DE LA CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y ASÍ PODER TENER AUTONOMÍA DE CADA UNO DE ESTOS Y LOGRAR MEJORES OBJETIVOS; ESTOS ESTARÁN SUSTENTADOS A TRAVÉS DE HONORARIOS Y LA REMUNERACIÓN SERÁ A LOS DIRECTORES. EL SÍNDICO PROCURADOR OMERO GUERRERO MANIFIESTA QUE MATERIALMENTE YA EXISTEN NADAMAS HAY QUE DARLE FORMALIDAD Y LEGALIDAD A LA CREACIÓN DE ELLOS.

COMO DÉCIMO OCTAVO PUNTO, LA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE NO HABIENDO ASUNTOS INSCRITOS GENERALES SE TURNAÁ AL SIGUIENTE PUNTO, EL REGIDOR CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI, PREGUNTA QUE SI TODOS LOS ASUNTOS GENERALES SE DEBEN DE INSCRIBIR CON ANTICIPACIÓN. EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA HACE MENCIÓN RECORDANDO QUE ESTO YA SE HABÍA ACORDADO ANTERIORMENTE PARA EVITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS QUE NO SE VALORABAN Y ANALIZABAN PREVIO AL INICIO DE UNA SESIÓN, LA PRESIDENTA C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA MANIFIESTA QUE TODOS LOS ASUNTOS GENERALES DEBEN DE HACÉRSELE LLEGAR AL SECRETARIO



DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA QUIEN LOS TURNE A LA SESIÓN Y QUE TODO ASUNTO GENERAL DEBE DE ESTAR INSCRITO.

COMO DECIMO NOVEÑO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE SE DA POR CLAUSURADA LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA, DECLARÁNDOSE TAMBIÉN LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS AL DESARROLLO DE LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y QUIEREN HACERLO.

C. P. GLORIA INES RENDÓN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

PROFRA, MARIVEL CARRANZA SILVA

LIC. OMERO SUERRERO GARCIA SINDICO PROCURADOR COMISION DE GOBERNACIÓN PROFR. JORGE ELEÚT ESTÓ GALLEGOS ÁVILA REGIÓOR COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANIOS Y COMISIÓN DE EDUCÁCIÓN Y CULTURA

C. MA. DOLORES ÁRACELI GÁRCIA PACHECO REGIDORA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMIA

C. CESAR LEAL MORRINO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS





LIC. SUSANARIVERA GUERRERO REGIDORA COMISIÓN DE SALUD Y COMISIÓN DE TRABAIADORES MIGRANTES C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI REGIDOR COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUBLICA, TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA.

C. ELVIA ÉRUZ GONZALEZ ING. JOSÉ
REGIDORA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN ECOLOGIA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA REGIDOR COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROFR, SERGIO MADERO BAUTISTA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO